RESOLUCIÓN PF - INCOOP N° 03

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 2/2011 "ADQUISICIÓN DE HARDWARE PARA EL SISTEMA DE CENTRAL DE RIESGOS CREDITICIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)", CONVOCADA POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INCOOP DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Asunción, 09 MAR. 2012

VISTO: el Memorandum N° 22/2012, del *"Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)"* - Ley N° 3545/2008, que aprueba el Contrato de Préstamo N° 1818/OC-PR con el Banco Interamericano de Desarrollo, por el cual se remiten copias de las Actas de evaluación de las ofertas presentadas por las firmas oferentes y la Nota de No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo a la evaluación realizada de la Licitación Pública Nacional Nº 2/2011 *"Adquisición de Hardware para el sistema de central de riesgos crediticios para el INCOOP"* cuyo número de referencia en el SEPA es el FII-23-LPN-B y Nº de ID en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el 221.357.

CONSIDERANDO:

Que en fecha 22 de julio de 2011, se publicó en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado de la Licitación Pública Nacional Nº 2/2011 ***"Adquisición de Hardware para el sistema de central de riesgos crediticios para el INCOOP"*** bajo el número de identificación 221.357.

Que desde la fecha de publicación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la fecha de apertura de las ofertas se realizaron cinco adendas que fueron puestas a conocimiento de las firmas interesadas. Las Adendas Nºs. 1, 2 y 4 fueron ampliaciones de los plazos para presentación de las ofertas, mientras que la Adenda Nº 3 se refirió a las respuestas realizadas por la Unidad Ejecutora del Programa a las 22 (veinte y dos) consultas formuladas por los oferentes así como de la modificación de Cláusula CGC 15.1 de la Sección VIII Condiciones Especiales del Contrato de la Solicitud de Propuesta, relacionado a las formas y condiciones de pagos a los proveedores, en particular a los porcentajes de los anticipos y aceptación del bien; por su parte la Adenda Nº 5 relacionada a los cambios sobre cantidad de equipos requeridos en el Lote 1 – ítem 1 – Router de seguridad, de la Lista de Precios y de la Lista de Bienes y Plan de Entrega.

Que por Resolución SSEEI N° 20, del 19 de abril de 2010, Resolución SSEEI Nº 92 de fecha 03 de junio de 2011 y por Nota BID – INCOOP Nº 22 fechada el 29 de agosto de 2011, se conformó el Comité de Evaluación para el llamado de la Licitación Pública Nacional Nº 2/2011 *"Adquisición de Hardware para el sistema de central de riesgos crediticios para el INCOOP"*, convocada por el *"Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)"*, - Ley N° 3545/2008, que aprueba el Contrato de Préstamo N° 1818/OC-PR - dependiente de la Subsecretaría de Estado de Economía del Ministerio de Hacienda.

Que por nota BID-INCOOP Nº 22 fechada el 29 de agosto de 2011 fue designado el Sr. Jorge Recalde, para integrar en representación del Instituto Nacional de Cooperativismo el Comité de Evaluación, para la *"Adquisición de hardware para el sistema de central de riesgos crediticios para el INCOOP"*.

Que en fecha 4 de octubre de 2011, en la oficina de la Unidad Ejecutora del Programa se realizó el acto público de apertura de las ofertas presentadas por las siguientes firmas: Data Systems SAECA, Netlogic S.R.L., Comtel S.R.L., Redserv S.R.L. y Data Lab S.A., ordenada según fecha de presentación de sus respectivas ofertas.

Que por Memorandum de fecha 27 de diciembre de 2011, el Comité de Evaluación ha recibido el informe de evaluación de las especificaciones técnicas del llamado LPN N° 2/2011 elaborado por los Sres. Mario Peña, Jefe del Departamento de Informática de la Subsecretaría de Estado de Economía e Integración y Jorge Recalde, Director de Central de Riesgos e Informática del INCOOP y representante del INCOOP en el Comité de Evaluación.

Que en fecha 27 de diciembre de 2011, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de los Criterios de Evaluación establecidos con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN 2349-7 así como de los procedimientos constituidos en las normas de Contrataciones Públicas - Ley N° 2051 y su reglamentación, ha emitido el Acta de evaluación de las ofertas presentadas, en el cual sugiere la adjudicación de los bienes objetos del llamado a las siguientes firmas conforme al siguiente detalle:

a) A la empresa DATA LAB S.A.: **2 (dos) Unidades del Lote 2 – ítem 1 – UPS on line, Código de Catálogo 39121004-003**, por un monto de Gs. 136.042.566.- (Guaraníes ciento treinta y seis millones cuarenta y dos mil quinientos sesenta y seis mil) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, por cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y ser la tercera oferta más baja, teniendo en cuenta que las dos ofertas más bajas no cumplen con las especificaciones técnicas.

b) A la empresa DATA LAB S.A.: **1 (una) Unidad del Lote 2 – ítem 2 – Aire** acondicionado **de precisión, Código de Catálogo 40101701-002**, por un monto de Gs. 79.641.670.- (Guaraníes setenta y nueve millones seiscientos cuarenta y un mil seiscientos setenta) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, por cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y por ser el menor precio ofertado.

c) A la empresa NETLOGIC SRL: **1 (una) Unidad del Lote 3 – ítem 1 – Rack para servidores, Código de Catálogo 26111501-001**, por un monto de Gs. 49.024.500.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones veinte y cuatro mil quinientos) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, por cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y por ser la segunda mejor oferta, teniendo en cuenta que la oferta más baja no cumple con las especificaciones técnicas.

d) A la empresa REDSERV SRL: **2 (dos) Unidades del Lote 3 – ítem 2 – Switch 10/100/1000, Código de Catálogo 26111501-008**, por un monto de Gs. 29.700.000.- (Guaraníes veinte y nueve millones setecientos mil) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, por cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y por ser el de menor precio ofertado.

Que así mismo el Comité de Evaluación en el acta del 27 de diciembre de 2011 sugirió declarar desierta la adjudicación de los siguientes bienes detallados en la tabla de abajo objeto del presente llamado, dado que las firmas oferentes no han presentado ofertas y la preparación de un segundo llamado para los mismos:

No. De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios Conexos*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
2 (dos)	**Lote 1 – ítem 1 – Router de seguridad.**	Sección VI. Lista de Requisitos Página 71, 72 y 73 del PBC.
2 (dos)	**Lote 1 – ítem 2 – Servidor tipo 1.**	Sección VI. Lista de Requisitos Página 75 y 76 del PBC.
3 (tres)	**Lote 1 – ítem 3 – Servidor tipo 2.**	Sección VI. Lista de Requisitos Página 77 del PBC.
1 (uno)	**Lote 1 – ítem 4 – Sistema de almacenamiento.**	Sección VI. Lista de Requisitos Página 78 del PBC.

Que en fecha 10 de febrero de 2012 la Unidad Ejecutora del Programa remitió a las cinco firmas oferentes: Data Systems SAECA, Netlogic S.R.L., Comtel S.R.L., Redserv S.R.L. y Data Lab S.A., notas de solicitud de extensión del plazo de mantenimiento de ofertas, dado que dicho plazo feneció el 4 de febrero de 2012, conforme a las Instrucciones a los Oferentes (IAO) 21.1 del Pliego de Bases y Condiciones que dice: *"El plazo de validez de la oferta será de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la fecha límite de presentación de ofertas*" y a la Adenda N° 4/2011 que fijó como fecha límite de presentación de las ofertas el 4 de octubre de 2011, las cuales fueron respondidas por las citadas firmas dentro de los plazos fijados.

Que en fecha 23 de febrero de 2012, el Banco Interamericano de Desarrollo, por Nota CPR/C/2012/405, ha otorgado la No objeción a la evaluación de las ofertas presentadas.

Que la Resolución M.H. N° 193/2009 *"Por la cual se establece la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), dependiente de la Subsecretaría de Estado de Economía e Integración de este Ministerio, en el marco del Contrato de Préstamo N° 1818/OC-PR "Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)", por dólares de los Estados Unidos de América tres millones seiscientos mil (USD 3.600.000.-), suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en fecha 6 de junio de 2007, a cargo del Ministerio de Hacienda en coordinación técnica con el INCOOP, aprobado por Ley N° 3545 del 24 de julio de 2008"*, en su art. 4° faculta al Viceministro de Economía e Integración, para suscribir documentos, contratar servicios y adquirir bienes, relacionados con la ejecución del mencionado programa.

POR TANTO

EL VICEMINISTRO DE ECONOMÍA
RESUELVE

Art. 1°) ***Aprobar*** el resultado de la evaluación realizada del llamado de Licitación Pública Nacional N° 2/2011 *"Adquisición de Hardware para el sistema de central de riesgos crediticios para el INCOOP*" cuyo número de referencia en el SEPA es el FII-23-LPN-B y número de identificación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el 221.357, convocado por el Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) - Ley N° 3545/08, que aprueba el Contrato de Préstamo N° 1818/OC-PR – conforme siguiente detalle:

Identificación de la firma	Identificación de los bienes y cantidades	Aporte BID en Gs.	Aporte local en Gs.	Total en Gs.
DATA LAB S.A	2 (dos) Unidades del Lote 2 – ítem 1 – UPS on line, Código de Catálogo 39121004-003	123.675.060.-	12.367.506.-	136.042.566.-
DATA LAB S.A	1 (una) Unidad del Lote 2 – ítem 2 – Aire acondicionado de precisión, Código de Catálogo 40101701-002	72.401.518.-	7.240.152.-	79.641.670.-
NETLOGIC SRL	1 (una) Unidad del Lote 3 – ítem 1 – Rack para servidores, Código de Catálogo 26111501-001	44.567.727.-	4.456.773.-	49.024.500.-
REDSERV SRL	2 (dos) Unidades del Lote 3 – ítem 2 – Switch 10/100/1000, Código de Catálogo 26111501-008	27.000.000.-	2.700.000.-	29.700.000.-

Art. 2°) Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con recursos del préstamo del Contrato N° 1818/OC-PR y con aporte de la contrapartida local, previstos en el Presupuesto del Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), fuente de financiamiento 10 "*Recursos del Tesoro*" y 20 "*Recursos del Crédito Público*".

Art. 3°) ***Declarar desierta*** la adjudicación de los siguientes bienes objeto del presente llamado, detallados en la tabla de abajo, dado que las firmas oferentes no han presentado ofertas e iniciar en la brevedad la preparación de un segundo llamado para los mismos:

No. De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios Conexos*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
2 (dos)	**Lote 1 – ítem 1 – Router de seguridad.**	Sección VI. Lista de Requisitos Página 71, 72 y 73 del PBC.
2 (dos)	**Lote 1 – ítem 2 – Servidor tipo 1.**	Sección VI. Lista de Requisitos Página 75 y 76 del PBC.
3 (tres)	**Lote 1 – ítem 3 – Servidor tipo 2.**	Sección VI. Lista de Requisitos Página 77 del PBC.
1 (uno)	**Lote 1 – ítem 4 – Sistema de almacenamiento.**	Sección VI. Lista de Requisitos Página 78 del PBC.

Art. 4°) Comunicar a quien corresponda y cumplido archivar.

MANUEL VIDAL CABALLERO GIMÉNEZ
Viceministro de Economía